



HACIENDA Y ECONOMÍA

**Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en
República Dominicana**

Contrato de Préstamo BID N° 5505/OC-DR

Componente 1: Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos

Términos de Referencia

**Contratación de un (1) Especialista Senior en Debug para el
Diagnóstico, Recuperación y Depuración de Sistemas Legacy
Desarrollados en Visual Studio 2010**

Agosto 2025

A. ANTECEDENTES

La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene un impacto fundamental en el desarrollo del país y en la cadena de valor de la administración pública, pues está a cargo de regular los procesos de contratación de obras, bienes y servicios que demanda la sociedad.

El enfoque del Plan Estratégico 2020-2024 hacia el fortalecimiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, incluye a todos los actores (instituciones, proveedores del Estado, MIPYME, mujeres, sectores productivos, Comisiones de Veeduría, sociedad, unidades de compras y personas con capacidades especiales). De igual modo, busca contribuir al fortalecimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de órgano rector.

Durante la transformación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, el uso de la tecnología de la información ha desempeñado un papel crucial. No solo ha contribuido a mejorar la transparencia y combatir la corrupción, sino que también ha impulsado una gestión más eficiente y ha brindado oportunidades de acceso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), las mujeres y los sectores productivos. Esto se ha logrado a través de la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)- Portal Transaccional, cuyo uso es obligatorio según lo estipulado en el Decreto Núm. 350-17. La plataforma ha tenido un crecimiento constante y a la fecha está implementada en 528 instituciones, entre estas: Gobiernos Locales, Hospitales Castrenses y Hospitales red SNS.

El Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)- Portal Transaccional alcanza la categoría de sistema crítico del Estado Dominicano al manejar toda la gestión de procedimiento de compra desde la planificación hasta la gestión del contrato de más de 500 instituciones públicas. Por lo ante expuesto, surgió la necesidad de optimizar y mantener un proceso de mejoramiento continuo de la plataforma contemplando características funcionales y de usabilidad, entre otras. Así como también, aspectos relacionados con la seguridad y la optimización de la Infraestructura física y lógica del sistema.

El diseño de este proceso de mejora continua se alimentó de auditorías al sistema, de consultorías de evaluación y jornadas de levantamiento de oportunidades de mejora con los usuarios finales: Instituciones, Proveedores, Ciudadanos y Órganos Rectores, y del esquema de Plan de Acción presentado por el Comité para el Seguimiento e Implementación del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP). Sin embargo, luego de iniciado el proyecto para los ajustes al SECP se han identificado una serie de obstáculos que han retrasado el avance esperado de mejoramiento al sistema.

El SECP es un sistema informático considerado "legacy" desarrollado originalmente bajo el entorno de desarrollo Visual Studio 2010, con base en el .NET Framework 3.5/4.0 y bases de datos SQL Server.

Con el pasar de los años y los cambios en tecnologías, infraestructura, librerías, y configuraciones, el sistema ha dejado de compilar y ejecutarse correctamente en su entorno original, impidiendo el uso de herramientas esenciales de mantenimiento como el debugging mediante breakpoints. Esto ha generado limitaciones en la capacidad de análisis y resolución de errores, afectando los procesos de mejora y soporte del sistema.

Ante esta situación, se hace necesario contratar a un profesional especializado en tecnologías Legacy con el objetivo de recuperar la capacidad operativa del sistema en su entorno original, evaluar su estado actual y emitir un diagnóstico que permita determinar su viabilidad para tareas de mantenimiento, evolución y posible migración futura.

B. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Restaurar la funcionalidad del sistema legacy desarrollado en Visual Studio 2010, permitiendo su correcta instalación, compilación y ejecución en dicho entorno. Esto incluye restablecer la capacidad de realizar debugging, emitir un diagnóstico detallado de su estado actual, evaluar la viabilidad de su mantenimiento y formular recomendaciones técnicas para su sostenibilidad o migración.

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de esta consultoría está orientado al lograr la correcta instalación, compilación y ejecución de del SECP a través de la restauración del sistema Legacy que permita el correcto debugging lo que se traducirá en un aumento en a la eficiencia de las mejoras y desarrollos que se están realizando al SECP.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El/la consultor/a contratado/a será responsable de realizar las siguientes actividades:

3.1. Diagnóstico y Preparación Inicial

- Revisión documental, código fuente, y entorno actual del sistema legacy.
- Identificación de versiones utilizadas de Visual Studio, .NET Framework, librerías (DLL), ensamblados (OCX), ADD-ON, rutas de acceso, y archivos faltantes.
- Evaluación de la compatibilidad del sistema con los recursos de infraestructura actuales.
- Validar si el sistema puede ser montado localmente con herramientas disponibles.
- Elaboración de un informe de diagnóstico inicial con hallazgos y plan de acción.

3.2. Restauración del Entorno de Desarrollo

- Instalación y configuración de Visual Studio 2010 en un entorno controlado.
- Configuración de librerías, ensamblados y rutas necesarias para la compilación.
- Adecuación de archivos de configuración.
- Reinstalación o emulación de dependencias externas.

3.3. Ejecución y Depuración

- Verificación de la capacidad del sistema para compilar sin errores.
- Ejecución controlada del sistema para validar integridad funcional.
- Pruebas de depuración mediante breakpoints en puntos críticos del sistema.
- Identificación de errores y documentación de casos detectados.
- Actualización de versiones de las herramientas de desarrollo a la última versión soportada por la plataforma (Si lo permite)

3.4. Documentación y Transferencia de Conocimiento

- Elaboración de manual técnico con pasos de restauración del sistema.
- Recomendaciones técnicas para mantenimiento, actualización o migración.
- Sesión de capacitación al equipo interno sobre el entorno restaurado.

3.5. Asesoría Técnica Complementaria

- Evaluación de la arquitectura y estructura del sistema para definir posibles riesgos futuros.
- Sugerencias de refactorización, actualización o estrategias de modernización gradual.

E. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONTRATACIÓN

- Levantamiento diagnóstico con los principales hallazgos.
- Plan de acción y recomendaciones para abordar la problemática.
- Entorno de desarrollo restaurado y habilitado para la institución contratante.
- Sistema ejecutado y depurado.
- Manual técnico con pasos de restauración del sistema.
- Capacitar al equipo de la DGCP sobre el entorno restaurado.

F. INFORMES Y ENTREGABLES

El/la consultor/a será responsable de la entrega de los siguientes productos:

- **Producto 1:** Plan de trabajo inicial, y un cronograma detallado, que incluya metodología de trabajo y las fechas de las actividades a realizar conforme el alcance de los servicios de consultoría. Diez (10) días calendario después de firmado el contrato.
- **Producto 2:** Informe diagnóstico con los principales hallazgos y propuesta técnica de abordaje en base a los hallazgos del diagnóstico y actualización del plan de trabajo inicial y cronograma. Treinta (30) días calendario a partir de la aprobación del **Producto 1**.
- **Producto 3:** Entorno funcional restaurado y operativo para compilar, ejecutar y depurar el sistema Legacy (los plazos de este entregable serán definido tras la aprobación del producto 2, que contiene el diagnóstico, propuesta técnica de abordaje con base a los hallazgos del diagnóstico y actualización del plan de trabajo y cronograma).
- **Producto 4:** Informe técnico de restauración y validación de debugging con documentación de errores encontrados (los plazos de este entregable serán definido tras la aprobación del producto 2, que contiene el diagnóstico, propuesta técnica de abordaje con base a los hallazgos del diagnóstico y actualización del plan de trabajo y cronograma).
- **Producto 5:** Manual de restauración y mantenimiento, informe de recomendaciones técnicas y sesión de capacitación al personal (los plazos de este entregable serán definido tras la aprobación del producto 2, que contiene el diagnóstico, propuesta técnica de abordaje con base a los hallazgos del diagnóstico y actualización del plan de trabajo y cronograma).

- **Producto 6:** Informe final consolidado con análisis, lecciones aprendidas, riesgos futuros y sugerencias de continuidad o migración, documentación técnica, procedimientos realizados y capacitación básica (los plazos de este entregable serán definidos tras la aprobación del producto 2, que contiene el diagnóstico, propuesta técnica de abordaje con base a los hallazgos del diagnóstico y actualización del plan de trabajo y cronograma).

Formalidades de los Entregables:

Los estudios, informes y cualquier material que se genere producto de la consultoría, deberán ser entregados digitalmente, editables en su formato fuente (Word, Excel, Power Point, otros, según aplique), y un (1) ejemplar impreso, según aplique y a requerimiento de la unidad contratante.

Propiedad de los productos resultantes de la consultoría:

Serán de propiedad de la entidad contratante, por lo que no podrán ser utilizados por el consultor o persona ajena al contratante ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente sin autorización previa por escrito de la entidad contratante.

G. PERFIL DEL CONSULTOR/A

Formación Profesional

Título de grado:

- Grado universitario o grado técnico en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática, Tecnología de la Información, Ingeniería en Tecnologías Computacionales, Ingeniería de Software o similares. **(Es un factor habilitante).**
- Maestría relacionada con desarrollo de software o vinculadas a la actividad a desempeñar.
- Postgrado relacionado con desarrollo de software o vinculadas a la actividad a desempeñar.
- Especialización o certificación en temas relacionados a desarrollo de software, Program Developer, Microsoft .NET framework 3.5-4.0, .NET Core o similares.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia Profesional General

- Al menos siete (7) años de experiencia profesional en el área de desarrollo o ingeniería de software o similares. **(Es un factor habilitante).**
- Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

Experiencia Profesional Específica

- Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional específica en proyectos de desarrollo de sistemas informáticos y/o desarrollo de aplicaciones.
- Acreditar experiencia trabajando con Visual Studio 2010 o superior, .NET Framework 3.5/4.0.

- Mínimo 5 años de experiencia y conocimiento comprobable en Arquitectura de microservicios, JavaScript – JQuery, Entity Framework, C#, IIS SQL Server, Git y conocimientos de servicios: REST, SOAP, Web APIs.
- Acreditar experiencia en debugging, configuración de proyectos antiguos y/o restauración de ambientes legacy.
- Acreditar experiencia en proyectos de modernización de tecnología y/o sistemas críticos para instituciones del sector público y/o para empresas u organizaciones grandes.

Experiencias Adicionales

- Experiencia en creación o modificación de sistemas transaccionales o similares.
- Acreditar experiencia de análisis e interpretación de código desarrollado.
- Acreditar experiencia en Ingeniería Inversa.
- Acreditar experiencia en herramientas de autogeneración de códigos.

H. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

El/la Consultor/a será contratado por un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato.

I. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados de manera parcial, contra recepción satisfactoria de los productos (entregables). El consultor deberá presentar factura con comprobante gubernamental y se aplicarán las retenciones impositivas correspondientes.

J. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a desarrollará sus actividades principales para la Dirección General de Contrataciones Públicas de manera remota, debe tener la disponibilidad para reuniones virtuales y/o presenciales en caso de ser requerido para realizar las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras que el organismo Ejecutor o el Banco consideren necesarias para el logro de los objetivos de la consultoría.

El/la consultor/a deberá disponer de los equipos que necesite para realizar el trabajo.

Obligación del/la consultor/a: participar en las reuniones (virtuales o presenciales) convocadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Unidad Ejecutora del Programa, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

K. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor/a estará en coordinación con la contraparte técnica de la Dirección General de Contrataciones Públicas, o a quien se designe para estos efectos, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia.

Los informes serán presentados a la Dirección General de Contrataciones Públicas, quien será el encargado de su revisión y aprobación, así como de la solicitud de aplicación de ajustes, (si aplica).

Los aspectos fiduciarios quedan a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa **BID N° 5505/OC-DR**, Componente I.

L. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El/la consultor/a prestará los servicios establecidos en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá un monto por producto. Los honorarios serán pagados por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N.º 5505/OC-DR, del componente I, línea PEP/POA 1.2.1.7/1.2.1.7.1.7. El monto del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el consultor será responsable de su cumplimiento.

M. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

El/la consultor/a deberá mantener en la más estricta confidencialidad toda la información técnica o de cualquier índole que le sea proporcionada durante el desarrollo de la consultoría.

La propiedad de los documentos resultantes: los documentos, informes, etc., así como todo material que se genere durante la ejecución de los servicios, son de propiedad de la entidad contratante y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

N. ELEGIBILIDAD

El/la consultor/a estará dedicado en forma exclusiva a este contrato y no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo III de la "Certificación de Elegibilidad y de Integridad".

ANEXO I CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los/las postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los Términos de Referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia para formación académica, experiencia profesional general y específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

1. El/la consultor/a deberá ser ciudadano elegible, de los países miembros del BID.
2. El/la consultor/a deberá poseer título académico con Grado universitario o grado técnico en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática, Tecnología de la Información, Ingeniería en Tecnologías Computacionales, Ingeniería de Software o similares.
3. El/la consultor/a tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida de al menos siete (7) años en el área de desarrollo o ingeniería de software o similares.
4. El/la consultor/a tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	35
Experiencia Profesional	50
Otros conocimientos y destrezas	5
Entrevista	10
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

B.2.1 Formación Académica (Máximo 35 puntos)

10 (diez) puntos por acreditar Maestría relacionada con desarrollo de software o vinculadas a la actividad a desempeñar. Hasta 10 puntos.

5 (cinco) puntos por acreditar postgrado en temas relacionados a desarrollo de software o similares. Hasta 5 puntos.

5 (cinco) punto al acreditar especialización o certificación en temas relacionados a desarrollo de software, Program Developer, .NET Framework 3.5/4.0, .NET Core o similares. Hasta 20 puntos.

B.2.2 Experiencia Profesional (Máximo 50 puntos)

B.2.2.1 Experiencia Profesional General (Máximo 15 puntos)

Acreditar al menos siete (7) años de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico (**factor habilitante**).

Se otorgará puntaje adicional contados a partir del 7° año luego de la obtención del primer título académico:

- De 7 a 8 años: 5 puntos
- De 8 a 9 años: 10 puntos
- Más de 9 años: 15 puntos

B.2.2.2 Experiencia Profesional Específica (Máximo 35 puntos)

Se otorgará puntaje adicional por años de experiencia específica, contados a partir del 5° año, trabajando en en proyectos de desarrollo de sistemas informáticos y/o desarrollo de aplicaciones o roles relacionado.

- De 5 a 6 años: 5 puntos
- De 6 a 7 años: 7 puntos
- Más de 7 años: 10 puntos

Adicionalmente se asignarán puntajes a las siguientes experiencias adicionales:

- Cinco puntos por acreditar experiencia trabajando con Visual Studio 2010 o superior, .NET Framework 3.5/4.0. Hasta 5 puntos.
- Dos puntos por acreditar experiencia en uno estos conocimientos: Arquitectura de microservicios, JavaScript – JQuery, Entity Framework, C#, IIS, SQL Server, Git, y conocimientos de servicios: REST, SOAP, Web APIs. Hasta 10 puntos.
- Cinco puntos por acredita experiencia en debugging, configuración de proyectos antiguos y/o restauración de ambientes legacy. Hasta 5 puntos.
- Cinco puntos por acredita experiencia en proyectos de modernización de tecnología y/o sistemas críticos para instituciones del sector público y/o para empresas u organizaciones grandes. Hasta 5 puntos.

B.2.3 Otros Conocimientos y Destrezas (Máximo 5 puntos)

B.2.3.1 Conocimiento Informáticas

- 2.5 puntos por demostrar dominio en Ingeniería Inversa. Hasta 2.5.
- 2.5 puntos por demostrar dominio en herramientas de autogeneración de códigos. Hasta 2.5.

B.2.4 Entrevista (máximo 10 puntos)

- 1- Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa. (Hasta 5 puntos).
- 2- Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría. (Hasta 5 puntos).

B.3. No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

**ANEXO II
CALENDARIO DE PAGOS**

Consultor/a : (Nombre del consultor/a)
Proyecto : PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (DR-L1150)

Contrato 2025 - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto (Fondo BID)
Año 2025/26	1º Pago: 20% con la entrega y aprobación del producto 1 (Plan de Trabajo) y el producto 2 (Informe diagnóstico).		
	2º Pago: 30% con la entrega y aprobación del producto 3 y producto 4.		
	3º Pago: 30% con la entrega y aprobación del producto 5.		
	4º Pago: 20% con la entrega y aprobación del producto 6.		
TOTAL			

Observaciones:

1. Fecha de Pago: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del MH.
2. Pagos mensuales: Pago sujeto a la aprobación de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

ANEXO III
CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

(APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES – POLÍTICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)

(DEBE INTEGRAR EL ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA RESPECTIVO COMO ANEXO)

Con el fin de cumplir los *REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD* y de *INTEGRIDAD* para la contratación como consultor individual, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente "*bona fide*" del siguiente país miembro del Banco:

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los cuatro últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa o indirectamente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y puedo estar en una situación de potencial conflicto de interés, informaré al Contratante para que evalúe las circunstancias y determiné si es necesario tomar medidas de mitigación.

(5) No tengo una relación de trabajo, incluido el empleo u otro arreglo financiero, o una relación familiar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o personal, antes o durante la ejecución del contrato, con algún miembro del personal, consultor, firma consultora del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica o miembro del personal del Banco que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de _____ (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15).

(7) Informaré al Organismo ejecutor si durante la ejecución del contrato existe un cambio en lo declarado en esta Certificación de Elegibilidad e Integridad.

(8) Me comprometo a informar oportunamente al Organismo Ejecutor si estoy sujeto a algún litigio civil, administrativo o criminal por haber cometido o participado en una conducta criminal grave¹; o mala conducta financiera o ética grave², para que pueda tomar las acciones de mitigación de riesgos pertinentes.

(9) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen prácticas prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID -GN-2350-15, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y resultó sancionado por el Grupo BID informaré al Contratante sin demora.

(10) Permitiré al Banco, a través de su personal designado, revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la adjudicación del Contrato y con el cumplimiento del mismo. Conservaré todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato

(11) Reportaré al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones y la ejecución del Contrato.

(12) Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación o durante la ejecución del contrato, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas, sin que esta enumeración resulte taxativa:

- (a) Emitir una amonestación;
- (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
- (c) Objetar mi contratación; y
- (d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

¹ Conducta criminal grave Constituye un delito grave puede variar de acuerdo con la legislación local, pero debe incluir la corrupción y el soborno, el fraude, financiamiento del terrorismo o lavado de dinero, robo o hurto uso de información privilegiada, manipulación del mercado, y homicidio, entre otros.

² Falta de ética o mala conducta financiera grave Ejemplos de mala conducta financiera o falta de ética grave son la manipulación de ofertas, lavado de dinero, fijación de precios, fraude, evasión de impuestos, fabricación o la venta de productos prohibidos.

